Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-3195/15)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1°: Declárase Capital Nacional del Tetratlon a la ciudad de San Martín de los Andes, Departamento Lácar, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carmen Lucila Crexell.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de San Martín de los Andes, cabecera del Departamento Lácar, en plena cordillera de la Provincia del Neuquén, cuenta con uno de los centros de esquí más importantes e históricos de nuestro país, el Centro de actividades invernales Cerro Chapelco.

El mismo posee una moderna infraestructura que alberga excelentes pistas y condiciones de nieve que posibilita no solo la práctica del esquí, sino de alternativas de esparcimiento para toda la familia, entre las que se destacan la práctica del snowboard, paseos en moto nieves, trekking con raquetas para nieve y paseos en trineos con perros siberianos.

El Centro invernal cuenta con 29 pistas habilitadas, 6 de alta competencia, en las que se realizan anualmente distintos certámenes internacionales, como la Carrera Internacional FIS[1], conocida como “FIS South American Cup”, en la que participan más de 100 equipos internacionales a través de sus federaciones asociadas, y entre cuyos corredores suelen participar los vencedores de los Juegos Olímpicos de Invierno, Campeonatos Mundiales y Copas del mundo.

Otro evento de gran trascendencia lo constituye la “Copa Federico Graeff” -que lleva dicho nombre en homenaje al fundador del Club Andino Lanín, el que en 1946 se unió al Club Andino Independiente dando origen al Club Lácar-, en la cual se llevan a cabo una variedad

[1] International Ski Federation (Federación Internacional de Esquí)

de actividades, competencias de esquí y snowboard, como asimismo los festejos del “Día del Niño” y “Día del Montañés”.

Pero lo que genuinamente simboliza a la ciudad de San Martin de los Andes es el “Tetratlon de Chapelco”, la prueba combinada más antigua de la República Argentina. Su primera edición tuvo lugar el 3 de Septiembre de 1987, y desde entonces conserva las características que le confirieron su prestigio y la convirtieron en la prueba más difícil de Sudamérica. La competición combina diversas categorías, entre ellas la tradicional “Posta 2 x 2” de padres e hijos, y cuenta con distintos premios y trofeos.

Cada año, San Martin de los Andes vive una nueva edición de esta multidisciplinaria competencia, que requiere una exigencia física máxima para enfrentar un trazado muy riguroso en medio del entorno natural que rodea la prueba, con temperaturas bajo cero y en ocasiones con nieve, lluvia y vientos.

Una de sus características y principal atractivo para los más de 450 participantes que suelen tomar parte de la competencia, es su imponente marco natural. Desde el trazado de las pistas, que se sumergen en un bosque nativo de lengas, como la espectacularidad del cordón montañoso del Cerro Chapelco y el espejo de agua del lago Lácar, convierten a la prueba, en una oportunidad ideal para disfrutar a pleno el contacto con la naturaleza, dándole vida y color a la competencia en un ambiente de fiesta.

La prueba comprende 4 disciplinas: esquí, mountain bike, kayak y running. Precisamente, lo que la distingue de otras competencias similares, es que presenta la novedad de contar con el esquí como disciplina, único en el mundo. El desafío consta de un recorrido de 85 kilómetros combinados de la siguiente manera.

Esquí: comienza con un circuito inicial de 16 kilómetros, que incluye un ascenso a pie con los esquíes a los hombros y el posterior descenso realizando travesías y esquí fuera de pista, hasta la base del Centro.

Mountain bike: continúa con 41 km de mountain bike, con descensos, subidas y bajadas constantes en un terreno de gran dificultad, que atraviesa zonas del cordón Chapelco, bosques, picadas y senderos en tierras de la comunidad mapuche y el Parque Nacional Lanín.

Kayak: luego sigue con 11 kilómetros en kayak por las aguas del lago Lácar a puro remo hasta la costa de San Martin de los Andes.

Running: culminando con el circuito de running en el centro cívico de la ciudad, luego de 16 km de subidas y bajadas por escarpados

senderos de montaña hasta llegar a la meta en el corazón de la ciudad de San Martin de los Andes.

Si bien el Tetratlon comenzó a realizarse en 1987, sus orígenes pueden remontarse a 1946, cuando en el entonces pequeño pueblo de San Martín de los Andes, de tan solo 2.000 habitantes, algunos pioneros del Club Lácar, entre ellos el ingeniero alemán Federico Graeff, comenzaron a practicar el esquí, valiéndose de borceguíes de cuero atados con cordones, bastones de caña colihue y esquíes hechos con madera de lenga sujetados por correas de cuero, siendo frecuentes las caídas, fracturas y torceduras de tobillos.

Para ello debían subir a pie durante cuatro desgastantes y desfallecientes horas de travesía. Más tarde construyeron el refugio, que actualmente lleva el nombre “Refugio Graeff”, e incluso cargaron hasta el mismo una estufa octogonal de hierro para una vez allí poder calentar la comida y el ambiente con leños.

El refugio aún no contaba con la torre, y como solía nevar en forma constante, en ocasiones no podían divisarlo. Para encontrarlo debajo de la nieve recurrían al uso de largas cañas y luego a palas, para cavar un túnel y entrar como a través de un tobogán. Finalmente, el ingeniero Graeff construyó la torre con una escalera por fuera y otra por dentro.

A pesar del tiempo transcurrido, el espíritu aventurero y desafiante de aquellos pioneros que trepaban el cerro, sigue siendo el mismo que hoy alienta a todos los participantes que se animan a tomar parte de la competencia.

Siendo que la competencia ha sido declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Martín de los Andes mediante Declaración N° 30/14 (B.O.M. N° 478 del 12/09/2014) y Declaración 20/11 (B.O.M. N° 398 del 12/08/2011).

Encontrando que, enmarcada en un paisaje único, la misma ya forma parte inescindible de la identidad cultural de San Martin de los Andes, cumpliéndose el próximo año el 30° aniversario de su realización.

Valorando el espíritu de camaradería que muestra el certamen, el que año a año desafía las condiciones climáticas de la montaña invitando a deportistas locales e internacionales a dar muestra de aquello que el deporte es capaz de brindar en una justa deportiva.

Atendiendo que esta tradicional competencia constituye uno de los atractivos principales que ofrece la comunidad de San Martín de los Andes, es que considero que su declaración como Capital Nacional del Tetratlon le otorgará un merecido reconocimiento que constituirá

un verdadero impulso al desarrollo de la ciudad como polo de atractivo turístico, deportivo y recreativo.

Por todo ello es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Carmen Lucila Crexell.-